

Loreto, 15 de septiembre 2011

Señor:
JUAN PABLO ORTEGA BUENAÑO
Ciudad.-

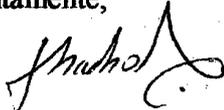
De mi consideración;

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la junta general extraordinaria de socios de la CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. Celebrada el día 15 de septiembre del 2011, ha resuelto por unanimidad elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el período de dos años contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil Cantonal, tal como dispone el artículo décimo octavo del estatuto de la compañía; por lo tanto, usted presidirá la Junta General de Accionistas y reemplazará al Gerente de la compañía.

La Compañía CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. Es una compañía legalmente constituida bajo las leyes de la República del Ecuador mediante escritura pública celebrada el día 23 de agosto del 2011 ante la Notaria del Cantón Pedro Vicente Maldonado, a cargo de la Dra. Gina Mora Dávalos, y aprobada mediante resolución de La Superintendencia de Compañías número: SC. IJ. DJC. Q. 11.003831 del 31 de agosto del 2011 suscrita por el Dr. Oswaldo Noboa León Director Jurídico e inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de septiembre del 2011.

Ruego a usted se sirva aceptar la designación hecha, firmando este nombramiento y proceda a inscribirlo ante el señor Registrador de La Propiedad y Mercantil del cantón Loreto.

Atentamente;



Alberto Napo Chacha Chata
GERENTE

RAZON: ACEPTO LA DESIGNACION DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.

LORETO, 15 DE SEPTIEMBRE 2011



Juan Pablo Ortega Buenaño
C.I. 150057486-6

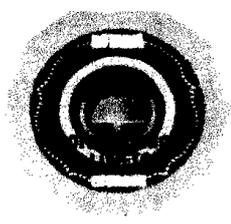
Recibido, en la Notaría Pública del cantón Loreto, Provincia de Orellana, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil once.



NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO PROVINCIA DE ORELLANA.- La documentación presentada en una foja útil, es clara, precisa y, reúne los requisitos de Ley, por lo tanto procédase a Protocolizar conforme solicita la parte interesada, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial e incorpórese al libro de protocolos correspondientes, y devuélvase los originales para fines de Le.-
CÚMPLASE.



En la ciudad de Loreto, Cantón Loreto, Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy día veinte de septiembre del año dos mil once. Ante mí Yolanda Torres Alvarado, NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN LORETO. Me presentan el documento que antecede, **(NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A. a favor del señor JUAN PABLO ORTEGA BUENAÑO, POR EL PERIODO DE DOS AÑOS).**- Sea legalmente protocolizado y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la Ley Notarial en actual vigencia se procede a Protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido Legal. De todo cuanto doy fe.-



Yolanda Torres Alvarado
NOTARIA PÚBLICA DE LORETO

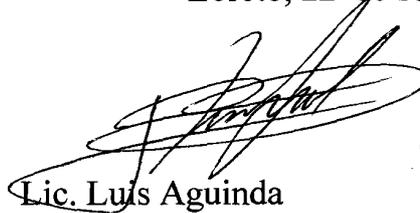


VIENE...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
“REGISTRO MERCANTIL”
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con esta fecha, se inscribe el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS CHACHA ORTEGA S.A.** con domicilio principal en la ciudad de LORETO, cantón LORETO, provincia de ORELLANA; otorgada por la Junta General Extraordinaria Socios, realizada el 15 de septiembre de 2011, a favor del señor **JUAN PABLO ORTEGA BUENAÑO**. Por un **PERIODO DE DOS (2) AÑOS**, Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA “40”, REPERTORIO “164”, TOMO “IV”, AÑO 2011**

Loreto, 22 de septiembre de 2011



Lic. Luis Aguinda
Registrador de la Propiedad

